



Mendoza, 13 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0013037/2016 y la Nota CUY N° 0023344/2016, de la Facultad de Educación Elemental y Especial, en el cual la estudiante **Luciana Elisa VILCHES**, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. 010/97-C.S.)** y un espacio curricular que integran el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios al **Srta. Luciana Elisa VILCHES** (DNI. N° 31.012.282) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Educación Artística: Plástica	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales y Expresión Corporal
➤ Educación Artística: Expresión Corporal		

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dr. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo